

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, catorce (14) de junio de dos mil veintiuno

Radicado	2017-00119
Demandante	Bancoomeva s.a.
Demandado	Elizabeth Cristina Marín Giraldo
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Incorpora respuesta cajero pagador
Sustanciación	191

Se incorpora al expediente, escrito allegado el día 23 de mayo de los corrientes, suscrito por la Dra., Tatiana Katherine Betancur, Secretaria de Gobierno del Municipio de Mutatá, dando respuesta al oficio N° 424, informando que la señora Elizabeth Cristina Marín Giraldo, no labora con el Municipio, ni como contratista de éste; por lo que no es posible ejecutar la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **029** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de junio** de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria